UNION PANAMERICANA

WASHINGTON, D. C., E. U. DE A.

ACTA DEL DEPOSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION DE LA CONVENCION SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA.

Los suscritos, S. E. el doctor Don Adrián Recinos, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala ante el Gobierno de los Estados Unidos y Representante de Guatemala en el Consejo Directivo de la Unión Panamericana; el Director General de la Unión Panameriocana, y el Vicedirector y Secretario del Consejo Directivo, se reunieron en esta fecha con el objeto de proceder al depósito en la Unión Panamericana del instrumento de la ratificación por el Gobierno de Guatemala de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, suscrita en la Séptima Conferencia Internacional Americana, celebrada en Montevideo del 3 al 26 de diciembre de 1933.

El instrumento de ratificación fué entregado por S. E. el Ministro de Guatemala al Director General de la Unión Panamericana en conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Convención arriba mencionada.

En fe de lo cual, los suscritos firman la presente acta, en Wáshington a 12 de junio de 1935.

(Fdo.) Adrián Recinos
Ministro de Guatemala.

(SELLO)

(Fdo.) L. S. Rowe
Director General de la Unión Panamericana.

(Fdo.) E. Gil-Borges
Vicedirector y Secretario del Consejo Directivo.

Certifico

Certifico que el documento preinserto es copia fiel del original depositado en la Unión Panamericana del Acta de Depósito del Instrumento de Ratificación de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados por el Gobierno de Guatemala.

E. Gil-Borges,
Secretario del Consejo Directivo
de la Unión Panamericana.